**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA EMELINA ORTEGA LAGOS**

DECRETO (E) Nº 2956

CHILLAN VIEJO, 05.06.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 26 del 09.01.2009, Aprueba Contrato de Trabajo de Doña Emelina Ortega Lagos, Decreto Alcaldicio (E) Nº 2388 del 05.05.2014, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio (E) Nº 1953 del 09.04.2014, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 02 horas de las 14:50 hrs. hasta 16:50 hrs., de permiso compensatorio el día desde 09.04.2014 al 09.04.2014, quedando 07 horas y 57 minutos pendientes permiso compensatorio.

c) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 04 de junio de 2014, presentada por Doña **EMELINA ORTEGA LAGOS**, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 hora de las 15:48 hrs. hasta 16:48 hrs., de permiso compensatorio desde el día 04.06.2014.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña **EMELINA ORTEGA LAGOS**, Run 14.028.374-6, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 hora de las 15:48 hrs. hasta 16:48 hrs., de permiso compensatorio, desde el 04.06.2014 al 04.06.2014.

2.-QUEDARA, disponible 06 horas y 57 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR (S)
EDUCACIÓN

MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)

MMV / HHH / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.